



# Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC plantean postura sobre reformas para establecer en la Constitución que la pensión de personas adultas mayores es a partir de los 65 años

## Boletín No. 0189

- El dictamen, que modifica los artículos 4º y 27 de la Constitución Política, también estipula una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente, menores de 65 años

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC plantearon sus posicionamientos sobre el dictamen que reforma los artículos 4º y 27 de la Constitución Política, en materia de bienestar, la cual reduce de 68 a 65 años la edad de las personas adultas mayores para recibir una pensión por parte del Estado y establece una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente, menores de 65 años.

### La reforma armonizará la ley con acciones del gobierno

El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena) dijo que la reforma responde a los principios de humanismo y prosperidad compartida, armonizará la ley con acciones que ya ha emprendido el gobierno y garantizará la pensión universal para personas con discapacidad. Busca reducir las desigualdades y erradicar la pobreza extrema, para lo cual es clave la inversión social.

Gabriel García Hernández, diputado de Morena, afirmó que, en los últimos años, nueve millones de personas salieron de la pobreza y 30 millones de familias reciben una parte del presupuesto público. Con el nuevo humanismo mexicano, abundó, se seguirá haciendo historia y se modifican los artículos 4º y 27 constitucional para que los ideales de igualdad, redistribución de la riqueza y justicia sean un derecho social.



## Programas sociales impulsan a las personas a salir adelante

Del PAN, el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso se mostró a favor de los programas sociales, ya que en ellos hay una herramienta que realmente impulsa a las personas a salir adelante y motiva a los jóvenes a estudiar e integrarse al mundo laboral, pero con reglas claras, transparencia y mecanismos que permitan su fiscalización para el buen uso de los recursos públicos, ya que ese dinero es de las y los ciudadanos y no de un partido político.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Martha Amalia Moya Bastón afirmó que siempre estarán de lado de aquellas propuestas que aseguren el ejercicio real del derecho de las personas; sin embargo, mientras no exista una política integral que se enfoque en el ejercicio de todos los derechos y contribuya a la participación de la gente en la búsqueda de un proyecto colectivo desde su realidad, se continuarán profundizando las brechas existentes entre los grupos vulnerables y la población en general.

## Necesario, garantizar inclusión, desarrollo y bienestar

Al exponer su posicionamiento, la diputada Liliana Carbajal Méndez (PVEM) mencionó que para construir un auténtico Estado de bienestar es necesario impulsar la inclusión de todos los sectores y regiones al desarrollo, por lo que esta reforma busca ampliar los programas a fin de fortalecer que la atención sea solidaria, no contributiva, universal y con cobertura nacional a todas las personas adultas mayores a partir de los 65 años.

También del PVEM, el diputado Iván Marín Rangel expuso que es deber del Estado garantizar la rehabilitación de personas menores de 18 años que tengan alguna discapacidad. “Estos recursos representan un avance crucial para cerrar las brechas de desigualdad y asegurar que cada individuo pueda acceder a los bienes y servicios necesarios para vivir y desarrollarse de manera digna en nuestra sociedad”.

El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM) estimó que se debe seguir trabajando para impulsar el desarrollo y bienestar de campesinos y pescadores. Refirió que el 30 por ciento de los beneficiarios del programa “Sembrado Vida” son mujeres, lo que implica no solo el reconocimiento de su participación en el desarrollo y sostenimiento del campo sino también el fortalecimiento de su liderazgo histórico.



## Se consolida una visión de justicia social

A su vez, la diputada del PT, Ana Karina Rojo Pimentel calificó este día como histórico en el que se consolida una visión de justicia social, porque se está poniendo en la Constitución la garantía de los derechos para todas las personas con discapacidad. “Ya no más la palabra ninis, olvidemos eso porque se les garantizarán los derechos a los jóvenes. Aquí no venimos a firmar con sangre para que el pueblo creyera que no se quitarían los programas de bienestar, aquí los venimos a garantizar y a plasmar en la Constitución”.

La diputada Vanessa López Carrillo (PT) comentó que hoy el humanismo es la piedra angular del actual gobierno pues siempre ha luchado por alcanzar el bienestar, la felicidad y la tranquilidad de todos los mexicanos. Hoy los programas, agregó, son parte de una estrategia que los valora como una inversión para el desarrollo del pueblo, por lo que estas modificaciones al artículo 4º y 27 cambiarán la vida de muchas personas, a través de la creación de oportunidades y un futuro justo.

También del PT, el diputado Adrián González Naveda precisó que la reforma no es mérito de ningún grupo parlamentario sino de todos los mexicanos, pues se están constitucionalizando derechos inalienables y se están restituyendo garantías a un pueblo maltratado por muchos años. “Esa conquista de derechos sociales responde al anhelo de un pueblo que está en lucha, despierto y erguido como nunca en las últimas décadas, pero no basta con ponerlo en la Constitución; se le debe dar soporte en el presupuesto y ejercerlo”.

## Las modificaciones tienen un alcance trascendental

El diputado Christian Mishel Castro Bello (PRI) señaló que la reforma a la Constitución tiene un alcance trascendental porque se elevan a rango constitucional programas sociales que impactan directamente en la vida de las personas; se garantizará la entrega de una pensión por parte del Estado a las personas que padecen algún tipo de discapacidad permanente cuando sean menores de 65 años, y se reduce de 68 a 65 años la edad de las personas adultas mayores para recibir una pensión por parte del Estado.



Juan Francisco Espinoza Eguía, también diputado del PRI, anunció su voto a favor para que el derecho a recibir una pensión universal pase de 68 a 65 años, así como garantizar la rehabilitación y la habilitación de las personas que viven con algún tipo de discapacidad. “Las pensiones para adultos mayores y con discapacidad permanente no solo son justas, sino que son indispensables, y seguiremos apoyando lo que más beneficia a la gente”.

### **Importante, garantizar la estabilidad financiera**

Por MC, el diputado Raúl Lozano Caballero dijo estar a favor de otorgar apoyos y estímulos a estos grupos vulnerables, pero consideró importante garantizar la estabilidad financiera para los programas sociales y ampliar su cobertura. “La reforma enfrenta retos como el establecimiento de precios de garantía a diversos productos como el frijol y la leche. Exhortamos a trabajar en un marco regulatorio que se ejecute de manera eficiente, busque la eliminación de intermediarios y exista una correcta rendición de cuentas”.

La diputada María de Fátima García León (MC) se manifestó por combatir la desigualdad social; sin embargo, opinó que la reforma debe estar acompañada por una revisión de las leyes secundarias y de la asignación del presupuesto. “Hay que garantizar que los derechos humanos no se queden en buenos deseos y se traduzcan en beneficios concretos para quienes desde las zonas rurales e indígenas producen los alimentos agrícolas y pesqueros”.

### **Reconocen a diputadas y diputados con discapacidad**

La diputada Dolores Padierna Luna (Morena), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, señaló que hoy la Cámara de Diputados discute una reforma constitucional en beneficio de las personas con discapacidad.

“Esta presidencia saluda y felicita a las diputadas y diputados con discapacidad: diputado Juan Armando Ruiz Hernández (MC), María del Carmen Nava García, María Leonor Noyola Cervantes y José Luis Hernández Pérez, del PVEM; Mónica Herrera Villavicencio, Kenia Gisell Muñiz Cabrera, Catalina Díaz Vilchis y Carlos Sánchez Barrios, de Morena, así como Elizabeth Martínez Álvarez y Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del PAN”.



También, saludó y felicitó al deportista paralímpico Pablo Bernardo Larraga Anell, de visita en la Cámara y quien nació en la Ciudad de México, Alcaldía Iztapalapa, el 19 de enero de 1959; es una persona con discapacidad, desde los 11 años practica el deporte paralímpico, inició en el Instituto Nacional de Protección a la Infancia y ha representado a México en varios eventos internacionales con excelentes resultados.

